

Hola a todos

Me llamo Federica, vivo en Tenerife y tengo un hijo de 7 años. El curso pasado habría cursado 2º de Primaria.

En septiembre decidimos que no iría más al colegio a causa de las medidas que estaban imponiendo con motivo del COVID. Entregamos un escrito al centro comunicando nuestra decisión de no llevarlo si estos protocolos continuaban adelante, y anunciamos que lo habíamos matriculado en *West River Academy*. Lo hicimos en persona y nos llevamos una copia de nuestro escrito con un sello de registro de entrada en el centro.

Oficialmente, el colegio nunca nos respondió, aunque de palabra nos decían que “no pasaba nada” porque el niño fuera al colegio, queriendo quitar hierro a los motivos de nuestra decisión.

En enero nos llamaron los Servicios sociales y nos comunicaron que se había abierto un expediente de absentismo escolar. Nos convocaron a una entrevista en el Ayuntamiento. A dicha cita acudimos con un escrito, más o menos con el mismo contenido que el que entregamos al colegio en septiembre, pero dirigido a Servicios Sociales. También llevamos el documento de matrícula en *West River Academy* y los trabajos que había realizado nuestro hijo hasta ese momento (habíamos ido guardando todas las actividades que hacía en un portafolio). Se quedaron con el resguardo de matrícula para verificar lo que les relatamos, aunque nos adelantaban que esa academia no estaba homologada por el Estado (cosa que ya sabíamos).

En marzo nos empezaron a llamar / escribir desde Servicios Sociales casi cada día, hasta que un día recibimos una carta de Fiscalía requiriéndonos para que concertáramos con ellos una cita. Así lo hicimos. Sin embargo, un día antes de la fecha, nos llamaron de Fiscalía para anular la entrevista. Lo motivaron diciendo que no realmente hacía falta, porque iba a hablarse “lo mismo” que en la entrevista de Servicios Sociales, y nos remitieron de nuevo al Ayuntamiento.

Pensamos que habrían omitido alguna fase del protocolo de absentismo, aunque no llegamos a comprobarlo.

Después de aquello, recibimos la llamada de otra trabajadora social del Ayuntamiento, recriminándonos no haber acudido a la cita con Fiscalía. Le explicamos que no había sido así, que la cita había sido anulada por ellos. Nos citó entonces con ella para una entrevista. Cuando acudimos a la cita, se encontraba presente, aparte de ella, un psicólogo del Ayuntamiento. Este no dejó de insistirnos en lo importante que era tener escolarizado al niño. Nos explicó que era ilegal no llevarlo al colegio, que nos podían multar, todo ello en un tono bastante amenazante. Contestamos que, de ser realmente así, estaríamos dispuestos a mudarnos a Italia (donde es legal el *homeschooling*), ante lo cual nos amenazó de nuevo, esta vez con abrir un expediente internacional. Nos dijeron que empezarían a ir periódicamente a nuestra casa para vigilar cómo vivíamos y cómo transcurría nuestro día a día.

Estas amenazas verbales se sucedieron después también por escrito. Ante ello, con ayuda de un abogado, les enviamos un escrito expresando que no estábamos dispuestos a admitir una situación de control, amenaza y acoso como aquella, y que, de persistir esta, seríamos nosotros quienes les denunciaríamos a ellos.

Continuamos recibiendo llamadas diarias de los Servicios sociales, y también mensajes de whatsapp. La presión psicológica era constante. Querían convencernos, cada día, de que lo volviéramos a llevar al colegio. Sentíamos que querían asustarnos.

Decidimos que no teníamos por qué soportar más ese acoso y esa falta de respeto hacia nuestra paz familiar, así que les solicitamos un correo electrónico al que poder dirigirnos y ser contactados exclusivamente por esa vía. Nos respondieron que no disponían de ningún email (sin comentarios), que la comunicación tendría que ser por teléfono y whatsapp.

No nos dejaron otra opción que bloquear todos los números de teléfono desde los que nos llamaban cada vez.

Entonces empezaron a llegarnos notificaciones en mano a través de la Policía. En los escritos nos decían, en resumen, que debíamos plantear un recurso si no estábamos de acuerdo con el sistema y demostrar que nuestro hijo no se encontraba en situación de "riesgo".

En mayo solicitamos formalmente, por escrito, la baja escolar.

Fuimos citados varias veces, a través de la policía, ¡hasta la última semana de curso! Llegó un momento en que, agotados, les dijimos que hablaran directamente con nuestro abogado.

Cierto día nos comunicaron que un trabajador social acudiría a nuestro domicilio. Sin embargo, llegada la fecha, los Servicios sociales no aparecieron, sino únicamente un agente de Policía. Este quiso entrar en nuestra casa, pero no le permitimos hacerlo sin una orden. También nos pidió explicaciones de por qué nos empeñábamos en no llevar al niño al colegio. Parece que todo el mundo creía poder meterse en nuestra vida.

Fue la última vez que la Policía acudió a nuestra casa.

Desde entonces, empezó a contactar con nosotros vía email la profesora del colegio. ¡Ya estábamos en junio! Nos preguntó si seguíamos en Tenerife y nos dijo que debíamos presentar los billetes de avión si nos habíamos ido a Italia.

No contestamos al correo.

Recibimos un segundo email de la profesora anunciando que harían un examen al niño, para evaluarlo.

Tampoco contestamos a ese email.

En un tercer correo nos proporcionaba una cita para realizar el examen del niño.

Ni contestamos este último email, ni llevamos al niño al examen.

Fue la última vez que supimos de ellos.

Nuestro hijo ha pasado este curso feliz, acompañado de Jackie y de la familia de *West River*.

Hace unos días, el día 2 de agosto, hemos recibido, con sorpresa, una revocación del decreto de incoación del expediente. Aunque no expresan claramente que podamos educarlo en casa, hacen alusión a la falta de motivos para continuar con el expediente adelante.

Así que hemos respirado por fin. Los meses de insomnio, presión y angustia han merecido la pena y han tenido su recompensa. Para nosotros, por el momento, se acaba esta pesadilla y podemos seguir adelante con nuestro plan de educar a nuestro hijo por nuestra cuenta, como y con quien decidamos.

Por fin, somos libres.

